



San Lorenzo, 3 de octubre del 2024.-

NOTA DOC N°1637/2024

Señores
AYCOM S.R.L.
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la modificación contractual en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS" N° 445.138 a fin de remitirle la Adenda N° 01 original formalizada del contrato suscripto en fecha 9 de julio del año 2024.

A su vez le remito la Adenda N° 01 para su formalización correspondiente.

Al mismo tiempo, solicito la ampliación del monto y extensión de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad al punto 3 de la Adenda.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -



Lic. Dámaris Ocampo B.
Dirección Operativa de Contrataciones

3/10/2024
AYCOM S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

DAC/PM



ADENDA N° 01
CONTRATO D.O.C. N° 34/2024

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024

“ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS”

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 casi Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI**, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, en carácter de Presidente y Jefe Administrativo, nombrado por Decreto N° 92 del 21 de agosto de 2023, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma “**AYCOM S.R.L.**”, con RUC N° **80023045-0**, domiciliada en la calle Arturo Battilana N° 1860 c/ Sto. Domingo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Emigdio Dionicio Báez González**, con Cédula de Identidad N° 1.252.988, en carácter de Representante Legal, denominado en adelante el PROVEEDOR, acuerdan en suscribir la presente Adenda al contrato firmado en fecha 9 de julio del año 2024. -----

1. ANTECEDENTES:

- Resolución del SENACSA N° 866/2024, de fecha 19 de junio de 2024 “*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 “ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS” – ID N° 445.138, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).* -----
- Contrato LMCN N° 09/2024 entre el SENACSA y la firma AYCOM S.R.L., suscrito en fecha 09 de julio de 2024. -----
- La Resolución del SENACSA N° 1537/2024 “*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO DOC N° 354, SUSCRITO EN FECHA 9 DE JULIO DE 2024, CON LA FIRMA AYCOM S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 09/2024 “ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS”.* -

2. OBJETO: RECTIFICAR NUMERO DE RUC DEL PROVEEDOR:

La presente Adenda tiene por objeto rectificar el RUC del **PROVEEDOR**, a fin de subsanar el Contrato D.O.C. N° 34/2024 – Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 “ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS”; en ese sentido:

Donde dice: firma AYCOM S.R.L., con R.U.C. N° 800230045-0,

Debe decir: firma AYCOM S.R.L., con R.U.C. N° **80023045-0**.

3. CONFORMIDAD.

Las partes acuerdan que las demás cláusulas y condiciones pactadas que conforman el Contrato principal y que no son objeto de modificación por medio de la presente Adenda, mantienen plena vigencia y ratificación, por lo que serán de estricta aplicación y cumplimiento en todos sus términos hasta su finalización. -----

AYCOM S.R.L.



Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA



La presente Adenda, previa lectura y ratificación de su contenido, es firmado por las partes intervinientes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Octubre del año 2024. -----

Sr. Emigdio Dionicio Báez González
Representante Legal
AYCOM S.R.L.



Dr. José Carlos Martín C.
Presidente
SENACSA

AYCOM S.R.L.